



EXPTE. D-2339

/10-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional tome las medidas necesarias para reiniciar al CIADI, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

CECILIA TOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El CIADI, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, es un órgano dependiente del Banco Mundial, creado en los años sesenta, cuyo fin declarado es la resolución de conflictos entre actores privados y Estados. Se asume que los laudos arbitrales de este organismo son obligatorios para las partes, tanto para la empresa como para el Estado miembro, asumiendo valor de materia juzgada y no apelable o pasible de ser revisado por tribunales de la justicia nacional.

Así entendidos, los laudos arbitrales del CIADI constituyen una cesión de soberanía económica y política intolerables. Nuestro país adhirió a la institución en los años noventa, cuando el paradigma imperante era la primacía del mercado y la retirada del Estado de cualquier intervención que no fuera otra que promover el sector privado. El argumento fue que la incorporación al organismo, al que las empresas multinacionales suelen recurrir cuando aducen que sus derechos han sido incumplidos, le brindaría al país mayor previsibilidad y garantía de mayor inversiones.

Cuando el paradigma imperante en la región ha girado desde el neoliberalismo extremo a un tenue desarrollismo, con la recuperación de la intervención económica, la promoción de la industria y el intento de volver a contar con políticas sociales universales, es a todas luces contradictorio que nuestro país siga siendo miembro de este organismo. Esto representa no sólo una cesión de soberanía sino un obstáculo para tomar medidas económicas de transformación.

A la luz de la última década, es evidente que el país sólo tiene perjuicios por pertenecer a este organismo. Nuestro país es de los que más demandas contrarias tiene en el CIADI. Esto implica, además, un alto costo en estudios de abogados y consultoras. Y comprometerse a pagos varias veces millonarios por supuestos incumplimientos por parte del Estado nacional en los que se amparan las empresas para no cumplir con sus compromisos.

Entre los casos que en la actualidad se están planteando en el CIADI contra el país figuran la denuncia de los bonistas que decidieron no entrar al canje, la que realizó la empresa Marsans (responsable del vaciamiento de Aerolíneas Argentinas) tras la expropiación de dicha empresa y la denuncia de Suez y Aguas de Barcelona ante la estatización de Aguas Argentinas, en un planteo por 1.700 millones de dólares. Otras demandas han sido levantadas, pero con altos costos para el Estado Argentino.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Las mayores economías de la región, Brasil y México, no son parte del organismo. Tampoco países de economías desarrolladas, como Canadá. Y economías menores, que han emprendido un camino de recuperación de su autonomía nacional y sus capacidades estatales, como Ecuador, han renunciado, concientes de que los fallos del tribunal acaban constituyendo una defensa encubierta de intereses empresariales.

El argumento de que la renuncia al organismo implicaría un alto costo en término de pérdidas de inversiones es una falacia. Los dos mayores países de la región que, como hemos dicho, no son parte del organismo, son los que mayores inversiones extranjeras directas reciben.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU  
Diputada  
Partido U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

